

| | |
|---|----|
| Informe de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción..... | |
| 4Junio 2015 a mayo 2016 | 4 |
| Presentación..... | 4 |
| I. Principales resultados y avances..... | 6 |
| A) Estrategia: Promoción de la participación de la ciudadanía como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática. | 6 |
| 1. Promover un Gobierno abierto, dialogante y en co-responsabilidad con la sociedad..... | 6 |
| 1.1 Fomento a la participación y cohesión social en los territorios. | 6 |
| 1.2. Red de Casas de la Cultura y Convivencia (CCC)..... | 7 |
| 1.3. Programa Presidencial Gobernando con la Gente..... | 7 |
| 1.4. Diálogo Joven. | 7 |
| 1.5. Periódico digital “Transparencia Activa”. | 7 |
| 1.6. Sistema de Georreferenciación para la participación ciudadana. ¡Error! Marcador no definido. | |
| 2. Impulsar la participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas. | 9 |
| 2.1. Política de Participación Ciudadana..... | 9 |
| 2.2. Ley de Organizaciones Sociales..... | 10 |
| 3. Promover la creación de instancias consultivas ciudadanas a nivel territorial..... | 10 |
| 3.1. Constitución del Consejo Consultivo Ciudadano al Plan Quinquenal de Desarrollo. (CCC-PQD) | 10 |
| 4. Implementar un sistema de quejas y avisos que garantice respuestas y confidencialidad a la población y que le provea asistencia para presentar demandas por incumplimiento de deberes de los funcionarios y funcionarias públicos | 10 |
| 4.1. Sistema de Quejas y Avisos. ¡Error! Marcador no definido. | |
| 5. Crear y consolidar instrumentos para Asuntos Laborales que faciliten la interlocución con la clase trabajadora del Órgano Ejecutivo, para el fortalecimiento de las relaciones laborales y la participación proactiva de éstos en la gestión pública. | 11 |
| 5.1. Instrumentos de gestión para asuntos laborales en el órgano ejecutivo | 11 |
| 5.2. Creación de la Política de Relaciones Laborales | 11 |
| B) Estrategia: Fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. | 11 |
| 1. Fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y acceso a la información en áreas claves de la gestión pública..... | 11 |
| 1.1. Transparencia de la gestión pública | 11 |
| 1.2. Derecho a la información pública | 12 |
| 1.3. Acceso a la Información Pública y Comunidades en el exterior (LAIP) | 12 |
| 1.4. Cumplimiento de la publicación de la Información Oficiosa. | 12 |
| 1.5. Herramientas informáticas para la transparencia y anticorrupción..... | 12 |

| | |
|--|----|
| 1.6. Implementación de la política nacional de datos abiertos..... | 13 |
| 1.7 Monitoreo de la política de austeridad y ahorro (PAA); Error! Marcador no definido. | |
| 2.Transparencia en la contratación de recursos humanos en el Órgano Ejecutivo. | 13 |
| 2.1. Sistema de Contratación de Recursos Humanos..... | 13 |
| 3. Institucionalización de la rendición de cuentas en entidades públicas y en aquellas que manejan fondos públicos como práctica permanente para generar un diálogo abierto con la ciudadanía..... | 13 |
| 3.1. Rendición de cuentas en el Órgano Ejecutivo..... | 13 |
| 3.2. Rendición de cuentas en instituciones privadas. | 14 |
| 4.Actualizar, armonizar y monitorear el cumplimiento del marco normativo nacional e internacional en materia de transparencia y anticorrupción. | 14 |
| 4.1. Informe de ejecución del cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción. | 14 |
| 4.2. Informe de seguimiento a las recomendaciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. (CNUCC)..... | 14 |
| C) <i>Estrategia: Fortalecimiento y apoyo institucional</i> | 14 |
| 1. Procesos de formación | 15 |
| 2. Cooperación externa. | 17 |
| 3. Planificación, monitoreo, evaluación | 15 |
| 4. Gestión Financiera | 16 |
| II. Propuestas para el próximo año de gestión: Junio 2016-mayo 2017..... | 17 |

Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción.

Informe de Rendición de Cuentas: junio 2015 a mayo 2016

Presentación

El presente informe se estructura en dos partes: La primera narra los principales resultados y avances obtenidos por la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción (SPTA), en el período junio 2015 a mayo 2016; y la segunda parte, plantea las propuestas para el próximo año de gestión 2016-2017.

Ambas partes están organizadas y descritas siguiendo las estrategias y sus correspondientes líneas estipuladas para la Secretaría, en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 -2019.

En este sentido, los resultados y avances consignados en este informe son una contribución de esta Secretaría al objetivo de “Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado a resultados”.¹

El contenido del informe muestra los resultados de las iniciativas desarrolladas en cada una de las estrategias asignadas a la SPTA para el año de gestión.²

En la estrategia 1: Promoción de la participación de la ciudadanía como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática. En esta estrategia los resultados se focalizaron en las actividades vinculadas al fomento de la participación y cohesión social en los territorios, a la creación de estructuras de participación, en el reforzamiento de marcos normativos que faciliten y potencien la participación y organización social, tanto para sus propias iniciativas como también en la interacción con la administración pública.

Respecto a la estrategia 2: Fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Los resultados se focalizaron en las áreas de transparencia en la gestión pública, en el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, en la transparencia en la contratación de recursos humanos en el órgano ejecutivo, así como en la rendición de cuentas en el sector público y privado; y en el seguimiento e implementación de las recomendaciones emanadas de los informes de las convenciones internacionales en transparencia y anticorrupción.

¹ Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019: El Salvador productivo, educado y seguro. Página 195

² *Ibíd.* Pág. 202-203

En torno a la Estrategia 3: Apoyo y fortalecimiento institucional. Esta estrategia contribuyó al desarrollo de los procesos internos de la Secretaría para la ejecución de las actividades sustantivas planificadas en las estrategias anteriormente mencionadas y definidas en el PQD 2014-2019. En este sentido, se trabajó en la formación interna del personal; se desarrollaron acciones de capacitación con servidores públicos de otras instancias del gobierno, así como con instituciones de la sociedad civil.

También, se desarrollaron esfuerzos por lograr financiamiento de la cooperación a las actividades de la Secretaría, así como en la gestión e implementación de los mecanismos para hacer un uso eficiente de los mismos.

Otro aspecto de apoyo al trabajo consistió en la sistematización del proceso de planificación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, así como en los ajustes al Plan Estratégico Institucional. Finalmente se implementaron acciones de comunicación externa y el desarrollo de los soportes tecnológicos necesarios.

Finalmente, el informe plantea las proyecciones que la Secretaría propone impulsar para el próximo período 2016-2017, las cuales serán objeto de consulta durante la realización de los ejercicios de rendición de cuentas.



1. Principales resultados y avances

A continuación, se presentan los principales resultados por líneas de trabajo correspondientes a las siguientes estrategias:

A) Estrategia: Promoción de la participación de la ciudadanía como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática

1. Promover un Gobierno abierto, dialogante y en co-responsabilidad con la sociedad

Fomento a la participación y cohesión social en los territorios

1.1 Asambleas Ciudadanas

Se constituyeron 263³ Asambleas Ciudadanas en todo el país, con las cuales se conformaron 14 asambleas departamentales para formar parte del Consejo Consultivo Ciudadano del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. Aproximadamente, 6000 personas participaron en el proceso.

Estas asambleas son espacios plurales y permanentes de diálogo, planificación, contraloría y coordinación entre los actores sociales locales con las instituciones públicas en el territorio.

³ Incluye una Asamblea Ciudadana con salvadoreños y salvadoreñas residiendo en los territorios denominados ex bolsones.

1.2. Red de Casas de la Cultura y Convivencia (CCC)

Se rehabilitaron las Casas de la Cultura y Convivencia ubicadas en los 10 municipios priorizados por el Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia y tres más que están fuera de esa prioridad. Estas casas están ubicadas en los municipios de: Jiquilisco, Mejicanos, Santa Ana, Zacatecoluca, Cojutepeque, Lourdes-Colón, Soyapango, Sonsonate, San Salvador, San Pedro Perulapán, San Miguel, San Vicente e Ilobasco. Esta iniciativa promueve el desarrollo de la cultura, los espacios de diálogo, convivencia e integración. En cada una de ellas se constituyeron Comités Ciudadanos para la gestión local, en el que participaron más de 300 líderes y lideresas. Con el objeto de impulsar estos espacios como medios para apoyar la integración local, el dialogo social y la integración comunitaria en los territorios se implementó un plan de fortalecimiento dirigido a directores y enlaces departamentales de las referidas Casas.

1.3. Programa Presidencial Gobernando con la Gente

Este es un espacio de relación entre las comunidades y los funcionarios para coordinar esfuerzos por el desarrollo local. Se realizaron 17 programas en los municipios de Nahuizalco, San Sebastián Salitrillo, Jiquilisco San Ignacio, Soyapango, Ciudad Delgado, Mejicanos, Santa Ana, Cojutepeque, Lourdes, Sonsonate, San Salvador, San Miguel, San Vicente, San Pedro Perulapán e Ilobasco.

En cada uno de los lugares la población participó en la organización del programa, en la selección y priorización de sus iniciativas y necesidades, para lo cual fueron constituidas 56 Comisiones de Seguimiento, con un total de 275 líderes y lideresas. Estas comunidades a través de estas Comisiones han mantenido coordinación, con las instituciones públicas sobre las solicitudes de apoyo presentadas durante el programa. Por medio de estos espacios, las comunidades a través de sus líderes se incorporaron en la gestión de sus iniciativas y necesidades conjuntamente con las instituciones públicas.

1.4 Diálogo Joven.

En este espacio se promovió el diálogo e interacción entre los Titulares del Órgano Ejecutivo y jóvenes universitarios de todo el país. En el período se realizaron 10 jornadas presenciales de “Diálogo Joven” con la participación de más de 500 estudiantes pertenecientes a 12 universidades. A través de este espacio, la comunidad universitaria no solo se informó de los resultados de la gestión las instituciones gubernamentales participantes, sino que también aportaron sus ideas y sugerencias.

1.5. Periódico digital “Transparencia Activa”

Es una plataforma de comunicación digital del gobierno hacia la ciudadanía que facilitó la explicación de procesos de políticas públicas y los temas de transparencia. Se produjeron videos y diariamente un audio. Fueron publicados 1088 artículos y se registraron 1,428,812 visitas.

1.6. Sistema de Georreferenciación para la participación ciudadana.

Esta iniciativa permitió realizar un mapeo de las organizaciones sociales en el territorio y los proyectos que está ejecutando el Gobierno a nivel nacional, con lo que se facilitó la toma de decisiones, la coordinación y vinculación entre las organizaciones entre sí y con las instancias de gobierno. Además, facilitó la coordinación interinstitucional y con las instancias de gobierno en territorio, a fin de crear sinergias, nuevas iniciativas y economía en la ejecución de los proyectos.



2. *Impulsar la participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas*

Fortalecimiento del Marco Normativo para la Participación Ciudadana

2.1. Política de Participación Ciudadana

En consulta con diversos sectores de la sociedad se formuló la Política de Participación Ciudadana para el Órgano Ejecutivo, la cual establece los lineamientos que las instituciones de dicho órgano deben considerar para la apertura y desarrollo de espacios de participación ciudadana y que ha sido presentada al Sr. Presidente de la República para que la sancione como decreto ejecutivo y por tanto sea de estricto cumplimiento y obligación para el gobierno central. Mediante este instrumento se espera una mayor incidencia de la ciudadanía en la gestión pública y además promover el contacto pro activo entre la población y la administración pública. Serán ejercicios concretos de dialogo y cooperación entre las instituciones y la ciudadanía en el desarrollo del ciclo de las políticas públicas.

2.2 Ley de Organizaciones Sociales

Con los resultados de la consulta ciudadana realizada sobre la manera en que el gobierno puede favorecer la organización social y solventar los obstáculos y limitaciones de las actuales normativas, se formuló la propuesta “Ley de Organizaciones Sociales”. Esta iniciativa tiene como objetivo garantizar el derecho de asociación, haciendo más fáciles y eficientes el registro y legalización de las organizaciones sociales a fin de favorecer la participación social. La propuesta de ley será impulsada para su aprobación legislativa por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

3. Promover la creación de instancias consultivas ciudadanas a nivel territorial

Fortalecimiento de la participación en los Consejos Nacionales

3.1. Constitución del Consejo Consultivo Ciudadano al Plan Quinquenal de Desarrollo (CCC-PQD)

Instancia de participación ciudadana conformada por representantes de diferentes sectores de la ciudadanía. Su rol es de contraloría sobre el desempeño del Plan Quinquenal de Desarrollo con el objeto de aportar propuestas y recomendaciones al mismo. El Consejo Consultivo Ciudadano está integrado por 14 representantes provenientes de las Asambleas Ciudadanas Departamentales, 11 representantes de los Consejos Sectoriales o Temáticos, y representantes de 10 Universidades y 2 centros de investigación.

4. Implementar un sistema de quejas y avisos que garantice respuestas y confidencialidad a la población y que, provea asistencia para presentar demandas por incumplimiento de deberes de los funcionarios y funcionarias públicos

4.1 Sistema de Quejas y Avisos

Se creó el Sistema de Atención Ciudadana Multicanal (uso de varios medios o canales presenciales y a distancia a través de los cuales la ciudadanía podrá presentar sus avisos, quejas o denuncias) el cual fue presentado a los Oficiales de Información con el objeto de informarles sobre los cambios que tendrá el sistema y su implementación en el órgano ejecutivo, así como el calendario para su implementación, en el segundo semestre del 2016.

Durante el período de este informe se atendieron 65 casos por el actual sistema del número 135 (teléfono gratuito). Estos casos fueron: 5 denuncias, 5 avisos, 9 peticiones, 27 quejas y 19 comentarios, de las cuales un 10% del total de casos atendidos fueron finalizados, los demás se encuentran en proceso de respuesta.

Con este nuevo sistema, Atención Ciudadana Multicanal, la ciudadanía dispondrá de mayores oportunidades para incidir en la correcta gestión de los servicios públicos y el órgano ejecutivo, la oportunidad para ofrecer un mejor servicio, mediante la gestión del punto de vista ciudadano.

5. Crear y consolidar instrumentos para Asuntos Laborales que faciliten la interlocución con la clase trabajadora del Órgano Ejecutivo para la participación proactiva en la gestión pública

5.1. Instrumentos de gestión para asuntos laborales en el órgano ejecutivo

Se está trabajando en la transformación del Estado en la parte laboral con el fin de aportar un mejor funcionamiento de la administración pública que conlleve al mejor servicio a la ciudadanía, en este sentido, se aprobaron los siguientes instrumentos: 1) Lineamientos para el otorgamiento de permisos sindicales; 2) Orientaciones generales para la negociación colectiva en la etapa de trato directo.

También se generaron espacios de diálogo con organizaciones del movimiento sindical sobre temas de interés y relevancia nacional con miras a construir una nueva dinámica de entendimiento con el sector laboral y facilitar la participación proactiva de éstos en la definición y la gestión de las políticas públicas.

5.2. Creación de la Política de Relaciones Laborales

Después de un proceso de consulta entre los titulares y los trabajadores del gobierno central e instituciones autónomas se aprobó la Política de Relaciones Laborales, la cual es de vital relevancia por cuanto orienta la gestión del personal y la administración de las relaciones en el Órgano Ejecutivo.

El propósito de la Política es transformar la forma de administrar al personal en las instituciones públicas y apoyar al mejor funcionamiento de las mismas para un mejor beneficio a la ciudadanía.

B) *Estrategia: Fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública*

1. Fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y acceso a la información en áreas claves de la gestión pública

1.1. Transparencia de la gestión pública

Se creó el Observatorio Ciudadano de la Alianza para el Gobierno Abierto. Su rol principal es vigilar el desarrollo y cumplimiento de compromisos asumidos por el gobierno en lo relativo a transparentar la gestión

pública hacia la población. El Observatorio actúa como un organismo contralor hacia el gobierno en esta materia y está conformado por 25 instituciones, 20 de la sociedad civil y 5 universidades.

A la fecha, ya han desarrollado los instrumentos de gestión y elaboraron su primer informe de resultados.

1.2. Derecho a la información pública

En el período se continuó garantizando el acceso de la población a la información pública. Se recibió para todas las instituciones del órgano ejecutivo, un total de 29,465 requerimientos de información, los cuales fueron respondidos en su totalidad.

Dichos requerimientos fueron respondidos de la siguiente manera: el 92.2% se respondió completamente con la información solicitada, el 1.1% no se entregó por ser información confidencial, el 0.7% por ser información reservada y el 5.0% por que la información solicitada no existía.

1.3. Acceso a la Información Pública y Comunidades en el exterior

Se avanzó en la facilitación del acceso a la información pública a las comunidades salvadoreñas en el exterior, para lo cual 47 Embajadas y 28 consulados en sus respectivos sitios web disponen de un botón estandarizado (en el portal web, en la página de inicio publicada por cada embajada, aparece en la parte superior un rectángulo con el nombre de portal de transparencia) para que los y las compatriotas en el exterior puedan consultar toda la información pública disponible en las instituciones gobierno central.

1.4 Cumplimiento de la publicación de la Información Oficiosa⁴

Están publicados y a disposición de la población un total de 103,117 documentos oficiales generados por las instituciones del órgano ejecutivo, los cuales pueden ser consultados en el portal de www.gobiernoabierto.gob.sv El 93.3% de instituciones del órgano ejecutivo cumplieron con el 100% de publicación de la información oficiosa que ordena la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La publicación de esta información evoluciona en la medida que la administración pública va generando datos.

1.5. Herramientas informáticas para la transparencia y anticorrupción

Se desarrollaron herramientas para la actualización de los componentes de transparencia gubernamental, así como para la automatización del ranking de acceso a la información pública que monitorea el cumplimiento de cada institución con respecto a la Ley de Acceso a la Información Pública. También fueron creadas distintas aplicaciones para facilitar la denuncia ciudadana incluyendo el Sistema de Atención Ciudadana Multicanal, que

⁴ Información oficiosa: aquella que las instituciones del Estado deberán difundir al público por mandato de la LAIP, sin necesidad que la población la solicite.

será implementado en todas las instituciones del Ejecutivo y que cuenta con distintas formas amigables a través de las cuales la ciudadanía puede denunciar o realizar consultas.

1.6. Implementación de la política nacional de datos abiertos.

El esfuerzo para este año fue la conformación de la Mesa de Gobierno Digital integrada por la Secretaría Técnica y de Planificación, la Dirección de Innovación Tecnológica e Informática y la Secretaría de Comunicaciones, todas dependencias de la Presidencia de la República, como un espacio para buscar e implementar las herramientas y aplicaciones tecnológicas que coadyuven al mayor acercamiento y participación de la ciudadanía en la gestión del gobierno.

Actualmente, se está trabajando en la creación de directrices y sus aplicaciones correspondientes para que las instituciones del gobierno central publiquen su información en formatos abiertos.

2. Transparencia en la contratación de recursos humanos en el Órgano Ejecutivo

2.1. Sistema de Contratación de Recursos Humanos

Se creó el sistema de contratación de recurso humanos en el Órgano Ejecutivo, garantizando de esta forma idoneidad y transparencia en el proceso de contratación de personal.

Dicho sistema hace pública la siguiente información: requisitos, formas de evaluación, salario asignado; y, además, visualiza las etapas de selección y el resultado final del proceso de contratación. A la fecha usan el sistema un total de 84 entidades públicas, 13 Ministerios, 8 Secretarías y 63 entidades autónomas.

La población puede informarse al respecto ingresando a la dirección www.empleospublicos.gob.sv . El sitio tiene un total de 1, 200,000 visitas en el período de diciembre 2015 a mayo 2016 y por ahora se han publicado 236 plazas, de las cuales se han adjudicado 167 usando este novedoso sistema.

3. Institucionalización de la rendición de cuentas en entidades públicas y en aquellas que manejan fondos públicos como práctica permanente para generar un diálogo abierto con la ciudadanía

3.1. Rendición de cuentas en el Órgano Ejecutivo

En este periodo que se reseña como parte de la cultura de transparencia, se profundizó la continuidad del ejercicio de las rendiciones de cuentas en el órgano ejecutivo. En el año que se informa, 93 instituciones del Órgano Ejecutivo de 95 que lo conforman realizaron 132 audiencias públicas de rendición de cuentas entre junio y octubre de 2015, en las que participaron un total de 23,104 personas. El 90% de participantes evaluó

positivamente esta práctica. Los informes de rendición de cuentas y evaluaciones ciudadanas se encuentran disponibles en el portal www.gobiernoabierto.gob.sv

3.2. Rendición de cuentas en instituciones privadas

Por primera vez, las instituciones privadas que recibieron fondos públicos en el periodo que reseña este informe rindieron cuentas a las instituciones públicas que se los otorgaron. De 156 entidades privadas que recibieron fondos públicos, solamente 100 rindieron cuentas sobre la ejecución y administración de los fondos recibidos, los objetivos de sus proyectos, el alcance de sus metas y los resultados obtenidos.

4. Actualizar, armonizar y monitorear el cumplimiento del marco normativo nacional e internacional en materia de transparencia y anticorrupción.

4.1. Informe de ejecución del cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción

Se preparó para la Organización de los Estados Americanos (OEA), el informe de país sobre el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones hechas en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción a través del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), el cual fue presentado por la misión diplomática permanente del país a la OEA, en marzo 2016. La visión del informe es que en el corto plazo se elabore una estrategia que permita dar respuestas a todas aquellas recomendaciones que el país tiene pendiente.

4.2. Informe de seguimiento a las recomendaciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. (CNUCC)

Se avanzó con las instituciones involucradas del sector público (Tribunal de Ética Gubernamental, Fiscalía General de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto de Acceso a la Información Pública, Unidad Técnica del Sector Justicia, Corte de Cuentas de la República, Secretaría de Asuntos Legales de la Presidencia y la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción) en la elaboración del informe del estado de avance de las recomendaciones hechas al país, relacionadas a la adopción de medidas preventivas y en las acciones de cooperación internacional para combatir la corrupción.

El seguimiento a la Convención, a través de la mesa de expertos gubernamentales, consistió en el abordaje a cada una de las recomendaciones obligatorias y facultativas que le formularon al Estado de El Salvador y como resultado de ello se está preparando el proyecto de reformas principalmente al Código Penal Procesal Penal.

1. Procesos de formación

- **Formación del personal de la Secretaría**

La formación del personal, como estrategia específica para desarrollar con calidad los procesos de trabajo y fortalecer el clima laboral contribuyó, en este período, con la capacitación de 38 personas (7 mujeres y 21 hombres) en diversos temas técnicos y de desarrollo humano. Los temas de las capacitaciones fueron: planificación para el desarrollo, participación ciudadana, uso del español en la comunicación institucional, Excel nivel intermedio, ABC de la Igualdad Sustantiva, ABC de las Masculinidades.

- **Formación de servidores públicos de Ministerios e Instituciones Autónomas**

La Secretaría contribuyó en el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos del órgano ejecutivo, en temas de transparencia, acceso a la información pública y participación.

En total, durante el período se capacitaron 356 servidores públicos (173 mujeres y 183 hombres). Los temas facilitados fueron: Ley de Acceso a la Información Pública, rendición de cuentas, administración y ética pública, derecho administrativo, litigación oral, protección de datos personales, derechos humanos: información pública, privacidad y gobierno abierto; las oficinas de información y respuesta en el contexto del desarrollo nacional del país, la gobernabilidad y la participación; sensibilización el marco de comunidades específicas como demandantes del servicio de acceso a la información pública, entre otros.

- **Formación a la sociedad civil**

Durante el período que se informa se capacitaron a 165 personas (120 mujeres y 45 hombres) en los temas de ley de acceso a la información pública y ética pública. A raíz de los convenios de cooperación firmados entre diferentes universidades con la Secretaría, se planificó y está en ejecución el Diplomado Especializado para Docentes Universitarios, como una contribución para introducir en las actividades de estudio de las universidades, la temática de acceso a la información, transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción.

2. Planificación, monitoreo y evaluación

Se logró sistematizar el proceso de planificación y crear un sistema de seguimiento al mismo, lo cual ha contribuido a fortalecer el sentido de la acción institucional y cohesión del personal entorno al quehacer de la Secretaría. En este mismo sentido se efectuaron ajustes al Plan Estratégico Institucional para el presente quinquenio.

3. Gestión Financiera

Cuadro 4. Presupuesto por semestre del período 2015-2016: conceptos, montos y % de ejecución.

| RUBRO DE AGRUPACIÓN PRESUPUESTARIA | Junio a Diciembre 2015 | | | Enero a Mayo 2016 | | | |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|----------------------|-----------------------------------|---|-----------------------|----------------|
| | PRESUPUESTO ASIGNADO JUNIO - DICIEMBRE | PRESUPUESTO EJECUTADO 01/Jn. - 31/Dic | 01/Jn - 31/Dic. 2015 | PRESUPUESTO ASIGNADO ENERO A MAYO | PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31 DE MAYO DE 2015 | % 01 En - 31 May 2016 | Año |
| 51- REMUNERACIONES * | \$ 622,213.08 | \$ 604,611.00 | 97.17% | \$ 546,481.25 | \$ 483,944.20 | 88.56% | 85.73% |
| 54 - BIENES Y SERVICIOS ** | \$ 893,984.23 | \$ 822,327.12 | 91.98% | \$ 213,135.42 | \$ 202,196.74 | 94.87% | 86.95% |
| 55 - GASTOS FINANCIEROS | | | | \$ 22,000.00 | \$ 15,195.49 | 69.07% | 69.07% |
| 61 - INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS | \$ 30,230.77 | \$ 30,230.77 | 100.00% | \$ 14,819.00 | \$ 14,819.00 | 100.00% | 100.00% |
| TOTALES | \$1546,428.08 | \$1457,168.89 | 94.23% | \$796,435.67 | \$716,155.43 | 89.92% | 84.15% |

La asignación presupuestaria y su ejecución son mayores para el periodo de junio a diciembre del año 2015, respecto al período reportado este año, ya que es mayor el número de meses (7) que se reportan en la operación de la gestión.

4. Cooperación externa

En el período que se reporta, se obtuvo cooperación para financiar actividades de la Secretaría de las siguientes instituciones: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Banco Mundial (BM) y la Cooperación Taiwanesa. El total de la cooperación fue por un monto total de \$ 325,744.97, de los cuales se han ejecutado el 90.9%. En el cuadro siguiente se presenta la información sobre los montos, destinos y porcentaje de ejecución.

Cuadro 3. Cooperante, monto, destino y % de ejecución

| Cooperante | Destino | Monto aprobado | % ejecutado |
|------------------------------|--|----------------------|----------------|
| PNUD | Proyecto “Evaluando la Gobernabilidad Democrática en El Salvador: Transparencia y Rendición de Cuentas** | \$ 1,000.00 | 100% |
| Banco Mundial | Proyecto Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público | \$ 93,353.19 | 81.18% |
| Cooperación Taiwanesa | Proyecto “Fortalecimiento institucional de la STPP y la SPCTA” | \$ 231,391.78 | 94.77 % |
| | | \$ 325,744.97 | 90.90 % |

Fuente: Elaboración propia 2016

II. Propuestas para el próximo año de gestión: junio 2016-mayo 2017

A continuación se presentan las principales iniciativas para el próximo período siguiendo los resultados logrados en este año de gestión y los mandatos del PEQ y el Plan Estratégico Institucional.

En la estrategia “*Promoción de la participación de la ciudadanía como protagonista en la gestión pública y la gobernabilidad democrática*”, se proponen las siguientes iniciativas.

Cuadro 5. Proyección de Iniciativas y resultados 2016-2017

| Nombre de la iniciativa | Resultados a lograr |
|---|--|
| Asambleas Ciudadanas | <ul style="list-style-type: none">Las Asambleas Ciudadanas se convierten en referentes de la población en los procesos de planificación y priorización de las inversiones de las instituciones públicas en el territorio y como agentes de transformación para movilizar la acción social en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias. |
| Red de Casas de la Cultura y Convivencia (CCC) | <ul style="list-style-type: none">Las CCC promueven la organización y participación en las iniciativas de desarrollo comunitario bajo el nuevo enfoque de gestión cultural. |
| Programa Presidencial Gobernando con la Gente | <ul style="list-style-type: none">El programa fortalecerá la organización y participación ciudadana en el marco del desarrollo, logrando mayor interacción entre la población y las instituciones públicas en la gestión de las problemáticas y necesidades locales. |
| Fondo para el Fortalecimiento de Organizaciones Sociales. | <ul style="list-style-type: none">El Fondo contribuirá al fomentar la organización social bajo el enfoque de corresponsabilidad en la gestión de las problemáticas sociales y de desarrollo comunitario. |
| Fortalecida la participación social en la gestión de agua | <ul style="list-style-type: none">Las Juntas Administradoras de Agua en coordinación con ANDA sean reconocidas como entidades de interés social.; y además apoyar a las organizaciones sociales que trabajan en la gestión del agua. |

| | |
|--|---|
| Consejo Consultivo Ciudadano al Plan Quinquenal de Desarrollo (CCC-PQD) | <ul style="list-style-type: none"> • El CCC-PQD desarrollará sus funciones establecidas en el decreto de creación y realizará el monitoreo del cumplimiento de los compromisos contenidos en el PQD, así como presentar informes de evaluación y recomendaciones de ajustes al mismo. |
| Consejos conformados en el marco del PQD | <ul style="list-style-type: none"> • Los consejos promoverán la participación efectiva de la población en la gestión de los temas de los Consejos Sectoriales o temáticos para incidir en la política pública. |
| Política de Participación Ciudadana | <ul style="list-style-type: none"> • Se implementará la Política en todas las instancias del Órgano Ejecutivo, así como su ejecución. Además, desarrollará procesos de formación tanto de los operadores como de la población. |
| Promoción del Derecho de Asociación | <ul style="list-style-type: none"> • Se impulsará junto al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial la iniciativa de ley de Organizaciones Sociales. • Se apoyará el proceso de modernización del Registro de ONG con procesos más expeditos y la gestión de casos mediante una plataforma tecnológica. |
| Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar a las a organizaciones sociales sobre los procesos de compras y licitaciones públicas y en gestión de fondos para proyectos de desarrollo social (FISDL, MH y MRREE) con el objetivo de que participen ofertando en las compras públicas y la fortalezcan su capacidad de gestión de fondos. |
| Facilitar los mecanismos para que la población ejerza contraloría social de la gestión pública. | <ul style="list-style-type: none"> • Se sistematizará la experiencia de contraloría social implementada en el Sistema Nacional de Salud para que pueda ser replicada en otras instituciones de gobierno o en programas específicos. |
| Sistema de Atención Ciudadana Multicanal | <ul style="list-style-type: none"> • Se contribuirá a la participación social en la gestión pública para lo cual se habilitará un sistema con varios mecanismos accesibles (plataforma digital y ventanillas presenciales en los territorios) para que las denuncias ciudadanas sobre la atención y los servicios prestados por las |

| | |
|--|---|
| | instituciones del Gobierno Central, sean atendidas. Además que la población tenga la oportunidad de conocer las gestiones derivadas de su participación. |
| Implementación de la Política de Relaciones Laborales en el Gobierno | <ul style="list-style-type: none"> Las instituciones autónomas y el gobierno central implementen la política y medir los resultados de sus efectos en la eficiencia de la gestión pública. |
| Formulación y aprobación de herramientas que faciliten la armonía en la relación laboral en el Órgano Ejecutivo | <ul style="list-style-type: none"> Contribuir mediante la creación de herramientas (política salarial, diálogo y concertación, lineamientos sobre dotación y selección de personal) a una mayor calidad en la gestión pública. |

En la estrategia: Transparencia, lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se plantean las siguientes iniciativas y resultados.

| Nombre de la iniciativa | Resultados a lograr |
|---|--|
| Institucionalización de la cultura de la rendición de cuentas para entes privados que reciben fondos públicos. | <ul style="list-style-type: none"> Incorporar como requisito de obtención de fondos públicos por parte de entes privados, la presentación de informes y realización de audiencias públicas con la población. |
| Fortalecimiento del Observatorio de la Alianza para el Gobierno Abierto. | <ul style="list-style-type: none"> Ampliar el rol del Observatorio como actor social en otras políticas nacionales vinculadas a la transparencia, acceso a información, anticorrupción y participación ciudadana. |
| Derecho de Acceso a la información Pública | <ul style="list-style-type: none"> Profundizar los procesos institucionales para el cumplimiento del derecho de la ciudadanía a obtener información pública en forma completa, expedita y en tiempo |
| Transparencia en indicadores del desarrollo económico-social | <ul style="list-style-type: none"> Generar y publicar información comprensiva y de acceso público sobre indicadores claves y relevantes en las áreas económica, de educación y empleo. |
| Seguimiento al cumplimiento de las Convenciones Internacionales contra la Corrupción | <ul style="list-style-type: none"> Avanzar sustancialmente en el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de los informes de las Convenciones. |

En la estrategia: Fortalecimiento y apoyo institucional, Se plantean las siguientes iniciativas y resultados

| Nombre de la iniciativa | Resultados a lograr |
|---|---|
| Formación para la ciudadanía activa y la gestión pública. | <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir mediante la capacitación de Formadores de diferentes instituciones en los temas de la SPTA a replican sus conocimientos a la población de los territorios. |
| Incremento de la cooperación a través de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para impulsar proyectos e iniciativas de la Secretaría | <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la disponibilidad de recursos de todo tipo para la ejecución de los proyectos. • Al menos 3 nuevas socios cooperantes apoyan los esfuerzos de la SPCTA |
| Sistema de planificación monitoreo, evaluación y sistematización | <ul style="list-style-type: none"> • Favorecer procesos de aprendizajes institucionales en torno a la práctica de las experiencias de trabajo. • Mejorar la calidad de los procesos y las herramientas del SPMEyS |

Fuente: Elaboración propia (2016)

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA
Y ANTICORRUPCIÓN DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

